

4 de Febrero de 1869.

Leg. XXI, n.º 170

Mi muy querida hermana

He recibido tu carta y la de tu marido fechas 22 del ~~ant~~^{presente} en contestacion á la que te escribí el 19 del mismo.

Me proponia en esta advertirte y avisarte la disposicion de mi ánimo, en el supuesto de que se renovasen ciertas manifestaciones vuestras de cuya significacion y alcance sigo pensando lo mismo que pensaba, ^{que espero no vuelvan á repetirse para no verme en el caso de repetirlos} ~~y cuya repeticion estoy determinada á repetir~~ hasta donde ~~sea posible~~. La politica que sigue mi gobierno merece toda mi aprobacion y es por tanto ^{que se ha adelantado alas circunstancias actuales} ~~esa politica~~ y no consentiré que sea contrariada por quienes perteneciendo á mi familia, si gozan de mayores preeminencias, tambien están sujetos á mucho mas estrechos deberes.

Hecha ^{esta} ~~la~~ advertencia ~~que me proponia hacer y renovar~~ ~~de como acabo de renovarla,~~ no estoy en el caso de descender á réplicas, que no serian por cierto muy dificiles, y de que no he menester para justificar la disposicion en que me hallo y que no pienso quebrantar por nada.

No añado, pues, una palabra acerca de este asunto; prongo término á él en quanto á lo pasado y quedo en la expectativa de lo que sobrevenga para juzgar de ello ~~segun~~ ^{su mérito}, sin prevencion apasionada, con el ~~indulgente~~ ^{carino} que como á hermana te tengo y te he probado siempre ~~te~~

ate
a
tu persona, en la de tu marido y en la de tus hijos; pero con
la justa y severa resolución de quien en su calidad de jefe de
una gran dinastía quiere y puede salvarla y, Dios mediante, la
salvará, y en su derecho de Reina debe y puede mantener la
paz pública, y en la necesaria obediencia á sus subditos, y ~~mas~~
especialmente á los que por su gerarquía en el Estado, están
mas que nadie obligados á respetar, enaltecer y no desautorizar
por directa ni indirectamente los actos de su soberano.

Así entiendo y no de otro modo, que deben mirar los
principes de mi casa, y los extraños á ella enterrados, por el bien
de España en cuya prosperidad nadie ha de creer, por mucho
que alguien afecte otra cosa, que haya persona mas interesada que
tu muy querida hermana que de veras te abraza

J